



AIRCRAFT OWNERS AND
PILOTS ASSOCIATION

Aeropuerto de Sabadell
Edificio Aeroclub
08205 Sabadell
Tel. 93 459 03 46
Fax. 93 710 12 90
E-mail: info@aopa-spain.org

Sabadell, 23 de octubre de 2013

Distinguido Socio/a:

Como Presidente de AOPA-SPAIN, en total coincidencia con la Junta Directiva de AOPA-SPAIN, surgida de las elecciones celebradas el pasado mes de Junio y de conformidad con los Arts. 16 y 25-b de nuestros Estatutos

CONVOCO:

las reuniones de la Asamblea General de la Asociación a celebrar el sábado 23 de Noviembre de 2013 en los locales que emplea la Asociación en Sabadell (Aeroport de Sabadell Ctra. de Bellaterra, s/n DP 08205).

La primera, con carácter de Extraordinaria, a las 11h00 horas en Primera Convocatoria y a las 11h30 horas en Segunda Convocatoria. Y seguidamente con carácter de Ordinaria, al finalizar ésta, o en su defecto a las 12h00 horas en Primera Convocatoria y a las 12h30 horas en Segunda Convocatoria.

En consecuencia, en virtud del Art. 17 de los Estatutos, te comunico que el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria será:

- 1) Modificación de diversos artículos de los estatutos de la Asociación. Su completo detalle puede consultarse en la página web <http://www.aopa-spain.org> aunque puede resumirse su contenido del modo siguiente:
 - a. Ratificación de los cambios estatutarios sobre reglamento electoral (arts. 34, 35, 37, 40, 42 y 43) y sobre la fecha de cierre del balance anual (Art 44) que ya fueron aprobados en anteriores Asambleas Generales Extraordinarias pero que no han sido todavía inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones.
 - b. Cambio del domicilio social a Madrid (art. 5).
 - c. Adaptación del objeto social y funciones para hacer más explícita la inclusión de los Trabajos Aéreos en la Aviación General, como sector de atención tradicional de AOPA-SPAIN.
 - d. Una mejor definición de la integración como socios de las personas jurídicas (socios colectivos).
 - e. La creación de Secciones o Divisiones de la Asociación que permitan expresar una identidad diferenciada a quienes se sumen a ellas, tanto por el foco de atención principal que tienen, su gestión funcional autónoma, su sede, o el esquema de cuotas aplicable. Son la estructura adecuada para dar acogida a la fusión de otras entidades que deseen reforzar la defensa del sector de la GA&AW junto con AOPA-SPAIN pero sin perder una identidad. Se establecen, por ahora, 4 con las denominaciones:
 - i. AOPA-SPAIN / TA (empresas de trabajos aéreos)
 - ii. AOPA-SPAIN / AC (aeroclubs)

Más de 450.000 socios en 68 países

Reconocida como portavoz del sector de la AVIACION GENERAL y los TRABAJOS AEREOS (GA & AW: GENERAL AVIATION & AERIAL WORK) en todas las instituciones internacionales: OACI, ECAC, Eurocontrol, Unión Europea, EASA, FAA, IATA, WMO, ITU, etc.

Miembro de I.A.O.P.A. Frederick, Maryland (U.S.A.)

- iii. AOPA-SPAIN / ULM (vuelo ultraligero)
 - iv. AOPA-SPAIN / AR (aeródromos)
 - f. Cambios en los modos de acreditar la presencia y el voto en la Asamblea General y la Junta Directiva admitiendo los medios telemáticos o electrónicos a distancia, para facilitar la participación de todos los socios con independencia de su residencia.
 - g. En ese afán de dinamizar y agilizar la vida asociativa, se corrigen a la baja ciertos plazos de convocatoria de la asamblea y electorales.
 - h. Algunos retoques en las mayorías cualificadas requeridas para las modificaciones estatutarias o la disolución, adaptándose a la ley.
- 2) Nombramiento de 3 Interventores para la firma del Acta.

Y el de la Asamblea General Ordinaria:

- 1) Informe del Presidente y su Junta Directiva.
- 2) Aprobación de su gestión.
- 3) Ratificación de acuerdos de la Junta Directiva:
 - a) Nuevo esquema organizativo al servicio del programa de objetivos
 - b) Acuerdo de Fusión con la Asociación Española de Compañías de Trabajos Aéreos (AECTA), la cual, pasará a constituir la Sección "AOPA-SPAIN / TA"
 - c) En el supuesto de aprobación de la reforma estatutaria, las cuotas específicas a aplicar a los socios de cada Sección o División.
 - d) Creación del órgano "Asesor de la Junta Directiva", de carácter gratuito, que se ofrece desempeñe Dña. Marlies Campí Schöeller.
 - e) Nombramiento como socios de honor a D. Carlos Dante Heredia García y a Dña. Marlies Campí Schöeller.
- 4) Estudio y aprobación del Presupuesto Anual.
- 5) Intervenciones solicitadas por socios.
- 6) Nombramiento de 3 Interventores para la firma del Acta.

De conformidad con tu derecho a proponer en escrito dirigido a la Junta Directiva la inclusión de cualquier asunto de interés general en este Orden del Día, el mismo tendrá carácter provisional hasta el día 16-10-2013, según lo previsto en el Art. 16 de los Estatutos.

Asimismo te recuerdo que es admisible conferir por escrito tu representación para asistir a dicha Asamblea General a otro socio (Art. 18), delegando el voto.

En todo caso, también es admisible tu voto recibido por correo. Ello es especialmente importante respecto la reforma estatutaria a tratar en la sesión extraordinaria. Por ello, acompañamos una boleta que puedes retornarnos marcada y firmada en el sobre adjunto.

Podrán consultarse en nuestra página web <http://www.aopa-spain.org> la documentación respecto de los puntos del orden del día (índice del Informe del Presidente y Junta Directiva; y Ctas. Anuales 2012 y Presupuesto 2013).

Agradeciendo de antemano tu activa participación en las reuniones de las Asambleas Generales, recibe mi más cordial saludo,

Carles Marti
 Presidente
 Aopa Spain.
 Asociación de Pilotos y Propietarios de Aeronaves de España